



Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se modifica la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021.

Con fecha 13 de diciembre de 2021 se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021.

Advertidos errores u omisiones en los listados contenidos en la referida Resolución, procede modificar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos publicadas por la citada Resolución de 13 de diciembre de 2021, en los términos siguientes:

Primero.- Se modifica la relación definitiva de aspirantes excluidos del Proceso Selectivo para el ingreso por acceso libre en el grupo profesional E1, eliminando de la misma al aspirante que se relaciona a continuación:

GRUPO: E1

Especialidad: Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios

8866*	MANOILOVA HRISTOVA, KRISTINA EMANUILOVA
-----------	---

Segundo.- Se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos del Proceso Selectivo para el ingreso por acceso libre en los grupos profesionales M3, especialidad Psicología, E2, especialidad Atención a Personas en situación de Dependencia y E1, especialidad Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios, incluyendo en la misma a los aspirantes que se relacionan a continuación:

GRUPO: M3

Especialidad: Psicología

***0702**	MARTIN MARTIN, JOSE MANUEL
-----------	----------------------------

GRUPO: E2

Especialidad: Atención a personas en situación de dependencia

***5087**	CARRASCO GALEANO, MONICA
-----------	--------------------------

GRUPO: E1

Especialidad: Actividades domésticas y limpieza de edificios

8866*	MANOILOVA HRISTOVA, KRISTINA EMANUILOVA
-----------	---



Tercero.- Modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para el ingreso por acceso libre en el grupo profesional M2, especialidad Terapia Ocupacional, incluyendo en el turno de reserva por discapacidad a la aspirante que se relaciona a continuación, y eliminándola del turno de acceso general:

GRUPO: M2

Especialidad: Terapia ocupacional

7605	ERKIZIA ETXEBERRIA, HAIZEA
----------	----------------------------

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 22 de diciembre de 2021.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden TFP/747/2020, de 28 de julio (BOE del 31), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.